

La Asociación contra la Toxicomanía (1926-1931). Prevención de salón en vísperas de la II República

Association against Drug Addiction (1926-1931). “Preventive policies of lounge just before the Second Republic”

Juan Carlos Usó Arnal

Historiador, sociólogo y bibliotecario

Resumen: En la actualidad se tiene la percepción de que la política preventiva en materia de drogas es algo relativamente reciente. Sin embargo, entre 1926 y 1931 existió en Barcelona la Asociación contra la Toxicomanía, pionera en la prevención desde el ámbito privado, aunque estrechamente vinculada a los poderes públicos.

Así como muchos profesionales que hoy intervienen en drogodependencias se lamentan de que los medios de comunicación no dispensan suficiente atención a su trabajo, los responsables de esta asociación nunca manifestaron quejas en este sentido.

La existencia la Asociación contra la Toxicomanía, cuyos orígenes, composición, trayectoria y logros se exponen en este artículo, puede constituir una invitación para abordar un estudio de perspectiva comparada con alguna de las asociaciones existentes actualmente.

Palabras clave: Prevención, Asociación, Toxicomanía

Abstract: At present we have the perception that the preventive policies on drugs issues are something relatively recent. Nevertheless, between 1926 and 1931, Barcelona had the Asociación contra la Toxicomanía (Association against Drug Addiction) which was a pioneer in the prevention from the private area background though narrowly linked to the public power.

Although many professionals today dealing with addictions complain that the mass media do not pay enough attention to their work, the people in charge of this association never complained about this matter.

The existence of the Asociación contra la Toxicomanía (Association against Drug Addiction), whose origins, composition, history and achievements are presented in this article, may constitute an invitation to approach a research of perspective compared to some of the existing associations nowadays.

Keywords: Preventive policies, Association, Drug Addiction.

Las primeras noticias de que en España existía un empleo lúdico de drogas, al margen de los usos terapéuticos convencionales, saltaron a la luz pública en Barcelona durante la Primera Guerra Mundial. No hubieron de pasar muchos años para

que este incipiente consumo de drogas -especialmente de morfina y cocaína- fuera considerado por las autoridades sanitarias y gubernativas de la época, así como por los medios de comunicación, como un problema social de primer orden.

Durante los años 20 la sanidad todavía distaba mucho de estar subsidiada por el Estado y los primeros recursos disponibles para el abordaje de las toxicomanías pertenecían exclusivamente al ámbito privado. Por ejemplo, entre los pioneros del tratamiento de la morfinomanía, el psiquiatra César Juarros Ortega se dio a conocer gracias a una publicación de carácter clínico, pero a la vez muy divulgativo¹, y el doctor R. de Vera por los anuncios que insertaba en el diario *ABC* garantizando una “curación rápida y sin sufrimientos” basada en el “método americano de Columbian University, y europeo del Dr. Mally”². Lógicamente, estos recursos eran muy caros y por tanto no estaban al alcance de todas las personas afectadas.

Con el fin de paliar en parte estas deficiencias se fundó en Barcelona la Asociación contra la Toxicomanía (ACT), una entidad de carácter también privado, pero en este caso sin ánimo de lucro, estrechamente vinculada a los poderes públicos y financiada gracias a la caridad de algunas personas.

Génesis y fundamentos

En el origen de las instituciones casi siempre suele encontrarse una persona. En este caso es difícil pronunciarse de forma concluyente, porque, si bien existen serios indicios para pensar que esa figura clave fue la doctora M^a Luisa Quadras Bordes, al tratarse de una sociedad dominada por hombres, siempre prevaleció la idea de que el hecho fundacional de la ACT partió de una impulso colectivo.

A falta de otros datos, podemos considerar la conferencia pronunciada el 16 de abril de 1926 por la citada doctora Quadras Bordes sobre la “Morfino-cocainomanía” -que se publicaría en la *Revista Médica de Barcelona*- como el germen inicial de la ACT. Lo cierto es que el 27 de ese mismo mes, un grupo de médicos se reunió en la sede el Gobierno civil de Barcelona con la doctora Quadras Bordes al objeto de intercambiar impresiones respecto a las bases que debían regir para crear una institución que sirviera para combatir la toxicomanía. Tres días después la doctora Quadras Bordes desarrolló otra ponencia sobre la forma de implicarse en “campañas

de propaganda sanitaria”, que a la postre resultaría decisiva para aunar voluntades. Como las dos comunicaciones la doctora Quadras Bordes tuvieron lugar en la sede de la Academia de Higiene de Cataluña, que entonces ya contaba con treinta y cinco años de andadura, todos se mostraron de acuerdo en que esta sociedad fuera considerada como la auténtica “alma mater” de la nueva empresa. Finalmente, a mediados de mayo de 1926 se constituyó formalmente la ACT en el local del Colegio de Médicos de Barcelona.

La presidencia y la secretaría de la nueva entidad recayeron por aclamación en el gobernador civil, general Joaquín Milans del Bosch y Carrió, y en la propia doctora Quadras Bordes, respectivamente. En la primera sesión plenaria, además de aprobarse los estatutos, se acordó el nombramiento de un comité de honor, y se designaron una junta permanente y una junta de delegados.



General Joaquín León Milans dels Bosch y Carrió, gobernador civil de Barcelona y presidente de la Asociación contra la Toxicomanía.

Un artículo firmado por la flamante secretaria, que sería reproducido y difundido ampliamente por la prensa barcelonesa, constituyó la tarjeta de presentación de la ACT:

“Opio, morfina, cocaína... Sustancias estupefacientes, nuevas formas de vicio moderno, que a su pernicioso acción vemos segar vidas en plena juventud y apagarse inteligencias en las tinieblas de la locura.

El abuso del alcohol, tan extendido y portador de tantas desgracias, ha encontrado en el opio,

¹ Juarros C. *Tratamiento de la morfinomanía*. Madrid: Saturnino Calleja; 1920.

² *ABC* 1922 Jun 21 p. 24 y *ABC* 1922 Sep 28 p. 24.

morfina, cocaína, etc., nuevos aliados para lanzar en desenfundada carrera hacia la degeneración [a] nuestra sociedad.

Las toxicomanías van ensanchando su esfera de acción y el número de sus víctimas es cada día mayor.

Son muchos los infelices que por ignorancia, o guiados por criminales manos, llaman a la puerta donde dicen hallarán la maga creadora de paraísos artificiales y la que quita todos los dolores. Penetran en su mansión y, al caer la venda que cubre sus ojos y darse cuenta de su estado, desean retroceder, pero ya no es posible; la puerta se cerró tras ellos y la droga, cual terrible pulpo, los encadena en sus tentáculos y no suelta fácilmente su presa.

Es extraordinariamente peligrosa esa LEPRO SOCIAL y su funesta influencia ya no queda reducida a un círculo determinado, como en un principio, sólo tributaria de los antros de depravación y vicio. Hoy las víctimas del contagio se encuentran en todas las esferas sociales y va sumándose el número de las que pagan sus consecuencias con la vida, tras los muros de una cárcel o de un manicomio.

Es una amenaza contra la cual hay que precaverse y, si es cierto que existen mercaderes sin conciencia y traficantes de la salud pública por el vil lucro, contrarrestemos su acción ilustrando debidamente al pueblo para que conozca las terribles consecuencias del abuso de estos venenos, unido a que la ley caiga con todo su rigor sobre aquéllos, en proporción al daño causado, que es tan grande, que incluso puede poner en peligro el porvenir de una raza.

Procuremos apartar de la sociedad ese ambiente envenenado, que todo lo impregna y transforma nuestra juventud en piltrafa humana. Saturemos esa atmósfera de sanos principios y en la mente de todos quede grabada la funesta influencia de ciertas herencias morbosas y la necesidad de observar una vida moral por consideración a los hijos y a la raza.

En artículos sucesivos me propongo dar a conocer los trastornos que causan en nuestro organismo el abuso de cada uno de estos tóxicos”.³

El énfasis puesto en la propaganda sanitaria demuestra el carácter o el espíritu *preventivo* que inspiró a la ACT desde un primer momento, algo

que la mayor parte de políticas sobre drogas todavía tardarían algunas décadas en incorporar dentro del abordaje oficial. Sin embargo, este texto inaugural también ponía de manifiesto todas las aspiraciones morales que anidaban en los miembros de la recién creada entidad, incluidas ciertas preocupaciones eugenésicas, basadas en una idea de higiene de la raza muy extendida en la época. El uso de drogas se contemplaba como un peligro para la descendencia, cuyas consecuencias podían traducirse en una degeneración. De ahí que se impusiera una caracterización dual de la toxicomanía y su tratamiento: como una enfermedad individual -que afectaba a la salud tanto física como mental de las personas- y a la vez como un vicio social, que se extendía por obra y gracia del proselitismo.

Órganos de gobierno y de apoyo

Además del presidente, inicialmente la Junta permanente estaba compuesta por Enrique Lassala, presidente de la Audiencia; el jefe superior de Policía; el jesuita P. Jaume Pijiula, fundador el Instituto Biológico de Sarriá; el conde de Belloch; el doctor Manuel Saforcada, catedrático de Medicina legal y Toxicología y presidente de la Sociedad de Psiquiatría y Neurología; el doctor Antonio Salvat Navarro, catedrático de Higiene y presidente de la Academia de Higiene de Cataluña; Aniceto Bercial, inspector provincial de Sanidad; el doctor Octaviano Navarro Perarnau, teniente de alcalde delegado de Sanidad; y los también médicos Moragas Pomar, López, Soley y Comas Camps. Mención aparte merece la doctora Quadras Bordes, que en una de las primeras sesiones plenarias fue nombrada secretaria perpetua. Más tarde también se sumarían a este órgano ejecutivo permanente el doctor Ángel Ferrer Cagigal, catedrático de Histología, Histología y Anatomía Patológica de la Facultad de Medicina de Barcelona, el general Francisco Soler y Garde, inspector general de Sanidad, y el doctor Lliteras.

La ACT también disponía de una Junta de delegados, en la que concurrían exclusivamente profesionales -doctores Oliver Rodés, Pons Freixa, Mur Ainsa, Bellido, Cirwera, Durán Arrom, Corominas,

³ Quadras Bordes ML. Las toxicomanías. *El Diluvio* 1926 Jun 11 p. 11.

Cortés, Trías, Canivell, López Lloret, García Tornell- en representación de las más altas instituciones médicas: Colegio de Médicos, Academia de Higiene de Cataluña, Academia y Laboratorio de Ciencias Médicas de Cataluña, Instituto Médico-Farmacéutico, Facultad de Ciencias, Facultad de Farmacia, Real Academia de Medicina y Cirugía, Sociedad Médico-Farmacéutica de los Santos Cosme y Damián, Academia de Medicina Práctica, cuerpo consultivo de médicos forenses, etcétera.



Parainfo de la Universidad de Barcelona durante la sesión inaugural de la campaña contra los venenos sociales emprendida por la Asociación contra la Toxicomanía.

La composición del Comité de honor reflejaba el esfuerzo por implicar en la empresa a las principales autoridades civiles, militares y religiosas. Así, podemos destacar inicialmente las figuras del obispo de Barcelona, presidente de la Audiencia, capitán general de Cataluña, alcalde de Barcelona, presidente de la Diputación, rector de la Universidad, comandante de Marina, delegado de Hacienda y director general de Sanidad. En apenas un mes de andadura, la ACT pudo contar con el real patrocinio otorgado por las reinas Victoria Eugenia y María Cristina, y en octubre de 1926 también fueron designados miembros del referido Comité de honor los ministros de Instrucción Pública y Bellas Artes y de Gracia y Justicia. Sin embargo, el mayor éxito en este sentido se consiguió al mes siguiente, cuando el rey Alfonso XIII consintió en aceptar la presidencia honoraria de la entidad.

Atendiendo a una sugerencia de la reina Victoria Eugenia, a finales de 1927 también se acordó la formación de un patronato de señoras, cuya principal contribución sería recaudar fondos para la creación de un sanatorio para el tratamiento exclusivo de toxicómanos. Así, a principios de 1928 quedó formalmente constituida la junta del

Patronato Auxiliar de Damas (PAD) de la ACT por la siguientes señoras: presidenta, marquesa de Castellbell y baronesa de Maldá; vicepresidenta, marquesa de Villamediana; secretaria, Julia Barrera de Fuensanta; tesorera, Josefa Casagemas, viuda de Llopis; contadora, María Doménech de Cañellas; y vocales, marquesa de Masnou, condesa de Lacambra, condesa de Valle de Canet, señoras de Gassó Vidal y de Salvat Navarro, viuda de Farnés, Teresa del Pino de Milans del Bosch, Ana Vidal Sala de Rocamora, Dolores Moreno Churruga de Bufalá, Isabel Cintrón de Despujol, Ángeles Morera de Díaz, Asunción Castell de Coll, Concepción Cors de Pons-Tusquets y las señoritas Lassala. Los mayores anhelos de dicha junta se vieron colmados en mayo de 1929 al aceptar su presidencia honoraria la reina Victoria Eugenia, quien no tuvo inconveniente en emular de este modo el gesto de su marido con la institución matriz.

La ACT recibió otro espaldarazo institucional durante el verano de 1930, cuando en la *Gaceta de Madrid* se publicó una Real Orden dictada por el ministro de la Gobernación en virtud de la cual pasaba a recibir la consideración de “entidad oficial”.

Por último, debe ponerse de relieve que la presidencia siempre estuvo vinculada al titular del Gobierno civil de Barcelona. Así, a principios de 1930, cuando el general Ignacio M^a Despujol Sabater sucedió a Milans del Bosch al frente del Gobierno civil, también lo sustituyó en la presidencia de la ACT. Finalmente, José Márquez Caballero, último gobernador civil de la monarquía, fue quien presidió la entidad durante unos meses antes de la proclamación de la II República.

Presencia en los medios de comunicación

En la actualidad, muchos profesionales que intervienen en drogodependencias se lamentan de que los medios de comunicación no dispensen suficiente atención a su labor y de que su trabajo preventivo no sea amplificado como se merece. No nos consta, sin embargo, que los responsables de la ACT participaran de este tipo de quejas, sino más bien todo lo contrario. De hecho, si tomamos *La Vanguardia* -uno de los diarios más leídos de España, con una tirada superior a los 100.000 ejemplares- como periódico de referencia, podemos observar que en seis años el

principal diario de Barcelona publicó no menos de un centenar de documentos, entre artículos y noticias breves, dedicados informar a los lectores acerca de la labor y actividades de la entidad.

Por lo demás, la cobertura informativa de la ACT no corrió a cargo únicamente de *La Vanguardia*. Otros diarios de gran difusión en la capital catalana (*El Diluvio*, *Diario de Barcelona*), prensa de referencia a nivel estatal (*ABC*) y periódicos locales y regionales (*Diario de Gerona*), incluso de provincias de fuera de Cataluña (*Diario de Castellón*), también se encargaron de pregonar la existencia de la entidad y vocear sus logros, asumiendo indirectamente el papel de instrumentos de educación y prevención de los consumos de drogas.

EN EL PARANINFO DE LA UNIVERSIDAD

LA ASOCIACION CONTRA LA TOXICOMANIA

Bajo la presidencia del gobernador civil, general Milans del Bosch, tuvo lugar el domingo por la tarde, en el paraninfo de la Universidad, la conferencia sobre labor educativa organizada por la Asociación contra la Toxicomanía. Estaban, además, en la presidencia, el rector de esta Universidad, doctor Martínez Vargas, el alcalde, barón de Viver; el presidente de la Audiencia, señor Lasala; el fiscal de la Audiencia don Crisantos Posada, el inspector general de Sanidad, general Soler Garde; el comandante de marina, señor Pedrero; el canónigo doctor Portolés, el inspector general de Seguridad, señor H. Malillos, y la doctora Quadras Bordes, secretaria de dicha Asociación.

La Asociación contra la Toxicomanía en el Paraninfo de la Universidad de Barcelona (La Vanguardia 30 de junio de 1926).

Labor y actividades

La principal actividad de la ACT se centró en la puesta en marcha de una gran “campana educativa contra los venenos sociales”, que fue calificada de “humanitaria cruzada”, y cuya finalidad era “poner de manifiesto los daños causados al individuo, a la sociedad y a la raza por el uso indebido de las sustancias estupefacientes” y, de este modo, “evitar futuras víctimas de la toxicomanía”.

El eje central de esta campana lo constituyeron una serie de conferencias y comunicaciones que fueron impartidas por miembros de la asociación y por personas invitadas: “Etiología, semiología

y terapéutica de la toxicomanía”, “Cómo se llega a la toxicomanía: deber de todo ciudadano de contribuir a la extinción de esta plaga”, “Fines perseguidos por la Asociación contra la Toxicomanía”, “Influjo de la toxicomanía en el contingente de anormales y dementes”, “Sanatorios para toxicómanos”, “El gran peligro de la toxicomanía”, “La toxicomanía en Barcelona: orientaciones para una campana profiláctica”, “El aspecto médico legal de la lucha contra la toxicomanía”, “Tuberculosis y morfínomanía”, “El complejo toxicómano ante la ciencia y la sociedad”, “Reacciones antisociales de los toxicómanos”, “La hospitalización de los toxicómanos”, “La inmoralidad de los que trafican abusivamente con estupefacientes y las aberraciones de los toxicómanos”, etcétera.

Para que esta campana alcanzara la mayor difusión posible, la ACT se preocupó de conseguir el apoyo de los colegios oficiales de médicos, consiguiendo la adhesión de unos cuantos (Valencia, Madrid, Málaga, Sevilla, Álava, Córdoba y Palencia).

Otro de los objetivos prioritarios de la ACT fue la construcción de un sanatorio para el tratamiento de personas drogodependientes sin recursos. De hecho, desde la asociación se ejerció una presión constante sobre las autoridades para que promulgaran una ley que obligara al internamiento forzoso de todos los toxicómanos en sanatorios especiales. El arquitecto Germán Rodríguez Arias, que años más tarde alcanzaría notoriedad como fundador del Grup d'Arquitectes i Tècnics Catalans per al Progrés de l'Arquitectura Contemporània (GATCPAC), llegó a presentar un proyecto en 1928 y Manuel M^a de Sivatte y Llopart y su segunda mujer, Isabel del Valle de Lersundi, hicieron donación de un inmueble y los terrenos colindantes, libres de derechos reales de transmisión, pero por motivos que desconocemos el tan ansiado sanatorio nunca llegó a materializarse.

De tal manera, la ACT realizó gestiones para que los “enfermos toxicómanos indigentes” fueran admitidos temporalmente en el Asilo Municipal del Parque de Barcelona, que desde el siglo XIX servía de albergue para prostitutas, mendigos, inmigrantes sin recursos y otras personas marginadas. Como el lugar no era el más adecuado

para acoger a drogodependientes, la ACT acordó que los casos más graves ingresaran en Casas de Salud, corriendo con los gastos de sus pensiones desde la propia asociación. Así, los toxicómanos y las toxicómanas que se dirigieron a la ACT en demanda de ayuda fueron ingresados en establecimientos como el Instituto Mental de la Santa Cruz, en el distrito de Sant Andreu, o en la Clínica Mental Torre Campderà, de Lloret de Mar (Girona).

No nos consta que en los cinco años de existencia la ACT llegara a atender a más de una docena de casos. Pero debemos tener en cuenta que aparte de abonar la pensión, más los gastos de internamiento y tratamiento de estos drogodependientes, que bien podía ascender a la cantidad de 350 pesetas mensuales, la asociación también prestaba ayuda a sus familias, especialmente cuando existían hijos de corta edad. En estos casos, la ACT garantizaba a los niños y niñas su ingreso en “instituciones benéficas”, mientras el padre o la madre se hallaban internados en la clínica, siendo tratados de su toxicomanía.

Para hacer frente a estos y a otros gastos, la ACT puso en marcha campañas para la captación de donativos, a las que respondieron algunos particulares y otras instituciones con diversas cantidades: marqués de Foronda, 250 pesetas anuales; Vicente Coma Ferrer, 250 pesetas anuales; conde de Lacambra, 200 pesetas anuales; José Pou y Sabater, 125 pesetas anuales; Augusto Casarramona, 25 pesetas mensuales; dos donativos de 50 pesetas a cargo de la Unión Patriótica⁴ y el marqués de Marianao, etcétera. Asimismo, el PAD de la ACT solía celebrar tés benéficos y bailes de gala en los salones del Hotel Ritz de Barcelona, con el objetivo de recaudar fondos.

Junto con los tés benéficos y los bailes de etiqueta, la ACT y su PAD impulsaron otros actos sociales, como la celebración de banquetes, entrega de placas de oro y plata, imposición de insignias, obsequio de cestas y canastillos de flores a diversas personalidades, etcétera, todo ello con la finalidad de dar mayor proyección y realce a su cometido.

Disolución de la entidad

Las noticias en prensa sobre la ACT y su PAD cesaron abruptamente en vísperas de la proclamación de la II República, y hemos de suponer que su actividad también, no tanto porque sus objetivos declarados se hubieran visto cumplidos sino por el cambio de régimen político operado. Según un testimonio de primera mano, aportado por un joven periodista catalán de la época, la adhesión a la Monarquía en Barcelona era un “sentimiento puramente femenino”, que “no pasaba de ser un pretexto de elegancia o de distinción”⁵. Lo cierto es que tras las elecciones municipales de abril de 1931 -en las que no votaron las mujeres- los concejales republicanos en el Ayuntamiento de Barcelona pasaron a cuadruplicar en número a los monárquicos. En este sentido, no puede extrañarnos que una entidad tan estrechamente vinculada a la Monarquía, al estamento militar y al clero como la ACT se extinguiera en la práctica con el giro político acontecido en el estado español.

En los cinco años de cruzada contra la toxicomanía, los próceres morales de la empresa se habían mostrado satisfechos a nivel preventivo, con la labor educativa y de propaganda realizada a través de las conferencias impartidas. A juzgar por los comentarios de la prensa, los demás actos sociales organizados habían resultado todo un éxito y su iniciativa había gozado del apoyo incondicional de los medios de comunicación y de los reyes de España. A nivel asistencial, la caridad dispensada a una docena de toxicómanos pobres, a quienes sufragaron los gastos de su internamiento, e incluso la ayuda prestada a las familias de algunos de ellos, con el ingreso temporal de sus hijos pequeños en instituciones benéficas, también habían constituido motivo de satisfacción y orgullo para los miembros de la ACT. Sin embargo, el tantas veces reivindicado sanatorio especial, dedicado exclusivamente al tratamiento de toxicómanos, nunca llegó a superar la fase de proyecto.

Curiosamente, la aspiración de ver reclusos a los toxicómanos se vio cumplida un año después de la disolución de la entidad, cuando el gobierno

⁴ Partido político circunstancial y oportunista, creado por el propio dictador, el general Primo de Rivera, como una asociación de ciudadanos que integraría a toda la sociedad y sustituiría a los partidos tradicionales, a los que consideraba corruptos, con el fin de dar soporte y mantenimiento a su régimen militar.

⁵ Planes JM. Després del 14 d'abril. Els lacais estan tristos. *Mirador* 1931 Abr 23 p. 1.

de la República aprobó la conocida Ley de Vagos y Maleantes, que preveía el sometimiento a medidas de seguridad de todos los “ebrios y toxicómanos habituales”⁶. Cabe decir que tal disposición debió resultar tan contraproducente que tan sólo dos años después el propio gobierno republicano hubo de autorizar un “carné reglamentario para la extradosis”, que en la práctica permitía disfrutar de “dosis extraterapéuticas”⁷ a los toxicómanos más contumaces, dando lugar a la que bien podríamos considerar como la primera medida de reducción de riesgos y daños adoptada en España. Por lo demás, no hay datos que apunten a un descenso de “nuevas víctimas en la toxicomanía” como resultado de la intervención directa de la ACT. De hecho, el consumo y tráfico de drogas siguieron extendiéndose tanto durante su existencia como después de su desaparición⁸, sin que a este nivel pueda afirmarse que su concurso resultara decisivo.

Con todo, y aunque su existencia haya quedado prácticamente borrada de la memoria colectiva, nadie puede escamotear a la ACT el hecho de

haber sido pionera en España en ofrecer unos recursos preventivos y asistenciales en materia de drogas desde del ámbito privado, y sin ánimo de lucro, hasta que en 1978 se fundó la Unión Española de Defensa contra la Droga (UEDCD). En este sentido, no estaría de más que algún investigador o investigadora abordara un estudio de perspectiva comparada con alguna de las asociaciones existentes en la actualidad que a simple vista guarda más de una semejanza con la entidad que funcionó en la Barcelona de la segunda mitad de los años 20 y principios de los 30.

Bibliografía

Juarros C. *Tratamiento de la morfínomanía*. Madrid: Saturnino Calleja; 1920.

Quadras Bordes ML. Las toxicomanías. *El Diluvio* 11 Jun 1926.

Usó JC. *Drogas y cultura de masas. España, 1855-1995*. Madrid: Taurus; 1996.

Correspondencia

Juan Carlos Usó
Biblioteca Pública Municipal de Castellón
C/ Mayor, núm. 89 • 12001 Castellón
Tel.: 964 21 99 02 • 964.22.95.02 • jcuso@hotmail.com

• Aceptado: 3-10-11.

⁶ *Gaceta de Madrid* 1933 Ago 5 pp. 874-877.

⁷ *Gaceta de Madrid* 1935 Ago 31 pp. 1683-1684 y *Gaceta de Madrid* 1935 Sep 1 pp. 1.747-1.750.

⁸ Usó JC. *Drogas y cultura de masas. España, 1855-1995*. Madrid: Taurus; 1996.